



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

Entregado hoy _____
Hora: _____

[Signature]
RICARDO SEBASTIAN PIZOL
Jefe de División
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO

SR. APODERADO
"NUEVA GENERACIÓN"
RAMÍREZ, HÉCTOR RAMÓN
Av. Las Heras N° 764
CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"NUEVA GENERACIÓN S/RECONOCIMIENTO"** Expte. N° 19/23, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en José M. Paz N° 343, 2° piso, Edificio Urban de esta ciudad, se ha dictado providencia, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: **"...I.- Atento al estado de las presentes actuaciones, y conforme el tiempo transcurrido, INTÍMESE a la agrupación de autos, que en el plazo de tres (03) meses cumplimente con lo requerido a fs. 145 referente a la modificación de la Carta Orgánica partidaria, conforme art. 6° de la Ley Provincial N° 599-Q. II.- Notifíquese personalmente, por cédula y correo electrónico.-"**

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia, 27 de Noviembre de 2023.cvy.



[Signature]
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



04 DIC 2023

HORA: 11:54

[Handwritten note]
DIFUSION: INFORMES/
DIFUSIONAMIENTO. COASTE.

[Signature]
ROMINA A. FONTEINA
JEFA DE DESPACHO
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

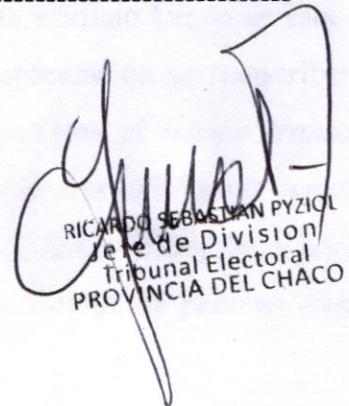


PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22

Señora Prosecretaria a Cargo:

Informo a Ud. Que habiéndome constituido en el domicilio citado en la correspondiente cédula el día 01 de diciembre del 2023, a las 10.15n hs., allí mismo se encuentra funcionando una entidad de Seguros Varios denominada Angione asesores de seguros S.R.L., HABIENDO intercambiado dialogo con las personas presentes las cuales no quisieran proporcionar datos filiatorios, MANIFIESTAN: desconocer a la persona intitulada en la cedula y que allí no funciona ningún partido político .- ES MI INFORME.-----


RICARDO SEBASTIAN PYZIOL
Jefe de División
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO